



EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 51 "Provincia de Jujuy
Arauco

ARAUCO 13 DE ABRIL DE 2023

SEDE DE SUPERVISION ZONA VI

s...../.....D

Elevo para su conocimiento documentación correspondiente al personal que paso a PLANTA PERMANENTE, Sra. CRABBE ILEANA IVANA DNI 24.557.108 como SECRETARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVA en esta institución.

Me despido de Usted con cordialidad



Mercado Susana del R.
Directora Suplente
Esc. N° 51 Pcia. de Jujuy

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

CON CADA
ARGENTINO
SIEMPRE

ANSES

Impreso : 3/4/2023
Fecha de Alta : 28/11/1996

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: **27-24557108-4**

CRABBE ILEANA IVANA

DOCUMENTO: DU 24557108

CONSTANCIA GRATUITA

"Ud. debe tener un Ánico; CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrá;n; certificarse accediendo a la página; institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT, emitida a través de la PÁgina WEB de ANSES NO requieren la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES."

Esta Constancia NO tiene vencimiento".

"Unidad de Atencion Telefonica Gratuita para todo el pais"

130(ANSES)

www.anses.gob.ar

DESCARGA
MI ANSES MÓVIL
EN TU CELULAR

ANSES 2.0 www.anses.gob.ar





Mercado Susana del R.
Directora Suplente
Esc. N° 51 Pcia. de Jujuy



Apellido / Surname
CRABBE

Number / Name
ILEANA IVANA

Sex / Age	Married / Nationality	Example
F	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / Date of birth
03 MAR / MAR 1975

24 APR / APR 2015

24 APR / APR 2020

24 ABR / APR 2030
Tramite MP / CM Ware

00359101383
8130



DOMICILIO: MZTA A 13 OLIVO C - AIMOGASTA - ARAUCO -
LA RIOJA
LUGAR DE NACIMIENTO: LA RIOJA

CUHL 27-24557108-4

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

PULGAR

[illegible]

Mercado Susana del R.
 Directora Suplente
 Esc. N° 51 Pcia. de Jujuy

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

VESTO: La necesidad de incorporar nuevos Agentes en la Planificación de In
Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se fundamenta en los fines del Área del
Ministerio de Educación de la Provincia, para un mejor servicio a la
comunidad.

QUE es intención del Señor Gobernador de la Provincia,
estabilidad asegurar su estabilidad laboral y por ende mejorar su calidad de vida.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º de
la Constitución Provincial

EL GOBERNADOR LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR, en Agrupamiento Servicios Generales
Categoría 20; Planta Permanente, en el Ministerio de Educación de 18
Puestos de La Rioja, a partir de la fecha del presente acto administrativo y
por los motivos expuestos precedentemente, a los Agentes que se detallan en
el Anexo del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.-Log Organismos competentes, realizarán las registraciones
emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

301

CERTIFICADO que la presente es la Potestada del
Original/Copia/Fotocopia que llega a la vista

Dr. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

ESCUELA N° 51 - PCIA. DE JUJUY
SISTEMA DE EDUCACIÓN GENERAL Y TECNICA
ARAGUSTA
LA RIOJA
PART. ARAUCO

GRACIELA R. MARTÍNEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Mercado Susana del R.
Directora Suplente
Esc. N° 51 Pcia. de Jujuy

administrativo.

PROTOCOLIZADO

Cde DECRETO F.E. N° 301

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
CRABBE, ILEANA IVANA	24.557.108

Handwritten signatures and the number 301.

Original/Copia/Fotocopia que llega a la Vice...

Dr. ANTONELA C. AVILA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Handwritten signature of the Director General.
Esc. N° 51 Pcia. de Jujuy

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 3'.-El presente Decreto será refimndno por el Scffot Ministro de Educación y por el Scfior Secretario General do la Gobemación.

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE,, notifiqueuse, insértese en Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 301

[Signature]
ING. ARIEL B. MARTÍNEZ FRANCES
Ministro de Despacho

[Signature]
RICARDO CLEMENTE BUSTELA
GOBERNADOR

[Signature]
ARMANDO BENITO HOLINA
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

301

CERTIFICO que en presente se encuentra el de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

[Signature]
Dra. ANTONILA C. AVILA
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

[Circular Stamp]
ESCUELA N° 51 Pcia. de Ju
PROVINCIA DE LA RIOJA
LA RIOJA
ARAUCA

[Signature]
Margarita Salsano del
Directora Suplente
Esc. N° 51 Pcia. de Ju